



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No.096 /2007

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para realizar reconocimientos y distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados autorizan distinguir a personas e instituciones loables.

Que tenemos la grata presencia del Sr.: Dr. Gustavo A. de Obaldía – Representante del Presidente de Rotary Internacional, quien se encuentra en nuestra ciudad para participar de la “LXVIII Conferencia del Distrito 4690 de Rotary Internacional”.

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguida personalidad y,

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley y en sesión ordinaria de fecha tres de abril de dos mil siete años, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárase “**VISITANTE DISTINGUIDO**” al Señor:

GUSTAVO A. DE OBALDÍA

Artículo Segundo.- La declaratoria de **Visitante Distinguido**, se llevará a efecto el veintiséis de abril de dos mil siete años en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE